

# EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO  
VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN.

## NOTIFICA ADMISIÓN DE TUTELA EN CUMPLIMIENTO A ORDEN DE SUPERIOR QUE ORDENÓ VINCULAR

RADICADO: 2021 - 0950

Al señor EDUARDO CAMPUZANO VARGAS, vinculado al trámite de la presente acción mediante auto de 03 de noviembre de 2021, en cumplimiento a orden del superior, el cual se le notifica a fin de que en el término de seis (06) horas hábiles, posteriores a la desfijación del presente edicto, proceda a contestar la presente acción de tutela interpuesta por el señor ANTONIO DE JESÚS QUINTERO RAMÍREZ cc # 3.455.361 frente a la entidad PROPIEDAD HORIZONTAL P.H. EDIFICIO MANANTIALES, Radicado: 2021-0950, para cuyo efecto se le notifica el auto del tres (03) de septiembre del 2021, mediante el cual se admitió la presente solicitud de amparo constitucional que pretende el reintegro del señor ANTONIO DE JESÚS QUINTERO RAMÍREZ, a su puesto de trabajo, esgrimiendo su eventual calidad de “prepensionado”.

Se fija por un (01) día hábil, en el micrositio del Despacho en la página de la Rama Judicial.

Contestación que debe remitir a la dirección de email :  
[cmpl22med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Fijado y desfijado: 17 de noviembre de 2021, a las 8:00 am y 5:00 pm.  
Respectivamente.



ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN.  
Secretaria.